



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 18 ABR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0865 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°610 de fecha 14/03/22, donde se ratifica la renovación de las Patentes de Alcohol Rol N°490285 y 490330. Ord. N°44 de fecha 09/03/22 de Secretaría Municipal con, Acuerdo N°45 renovación de patentes de Alcohol. Ord N°50 de fecha 25/03/22 de Secretaría Municipal, con Acuerdo N°62, la renovación de patentes de Alcohol.

VISTOS Ley N°19.925 Art. 4°, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE la autorización para pagar fuera de plazo, las siguientes patentes de alcohol, de acuerdo al Ord. N°44 de fecha 09/03/22 de la Secretaría Municipal, acuerdo N°07, Concejo Ordinario.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
490285	Rogelio Marcet Peña	Av. Concón Reñaca N°122 Local 1 y 2	Restaurant Diurno y Nocturno
490330	Inversiones VFR I Spa	Av. Concon Reñaca N°3400 Local 2-A	Restaurant Diurno y Nocturno
400031	María Cecilia Velásquez	Av. Borgoño N°25.300	Restaurant Diurno
402789	Comercial E.R. Ltda.	Av. Barros N°792	Cabaret
490218	Comercial E.R. Ltda.	Av. Barros N°792	Restaurant Diurno

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a las direcciones individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
MARIA VILLALBA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

EAO/NA/N/jca.-
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Tesorería
- DAF
- Departamento de Rentas

